

COMBATE

Por una Costa Rica
libre de miseria
y libre de temor.

Editado por la C.C.T. Rerum Novarum — Al servicio de los trabajadores

AÑO I — N° 12

Dirige: HENRY ARENAS

San José, C. R., Junio 28 de 1949

DILACIÓN EN EL TRABAJO DE LAS COMISIONES DE SALARIOS MÍNIMOS

Han estado trabajando y finalizando labores las comisiones mixtas que fijarán los nuevos salarios que regirán para los trabajadores en Costa Rica, labor esta de un honroso significado social y gran responsabilidad, ya que se toman en cuenta fundamentalmente los trabajadores como tales y como único medio de subsistir: su salario, y por la otra, la capacidad económica de las distintas ramas del Comercio, la Industria y la Agricultura, para fijar salarios que no sean ruinosos para tales actividades. Pero que si bien en parte el enorme déficit que soportan los trabajadores por el aumento desproporcionado del costo de la vida en relación a los salarios que devengan.

Se han creado comisiones Provinciales, Regionales y Nacionales y algunas especiales como la del Ferrocarril al Pacífico, Northern, Aviación Nacional, etc., tomando

muy en cuenta para esto la gran cantidad de trabajadores de estas Empresas e índole en que estas se desenvuelven.

Para conocimiento de todos nuestros afiliados y trabajadores en general les daremos a conocer la forma de integración de las distintas comisiones: dos representantes patronales, dos obreros, un representante del Ministerio de Economía que funge como presidente y un Inspector de Trabajo, como representante del Ministerio de Trabajo, que ocupa la Secretaría de la Comisión, este último con voz pero sin voto y quien en ausencia del Presidente ocupa el lugar de éste con voz y voto.

Estas comisiones harán los estudios correspondientes y presentarán al Ministerio de Trabajo las recomendaciones pertinentes sobre los nuevos Salarios Mínimos que regirán durante un año a partir de

Pasa a la Pág. TRES

Proyecto de inamovilidad para dirigentes sindicales

TRATASE DE ACABAR CON UN ABUSO PATRONAL PARA ESTRANGULAMIENTO DEL MOVIMIENTO OBRERO.— ADICION AL ARTICULO 81

La Rerum Novarum planteó ante la Junta Fundadora de la Segunda República, por medio del Ministerio de Trabajo la inamovilidad para dirigentes sindicales y envió a conocimiento de la Junta el proyecto de reforma al artículo 81 del Código y cuya copia textual damos a conocer a nuestros estimables lectores:

Adiciónase el artículo 81 con el siguiente párrafo: "No podrá el patrono despedir a ningún miembro de la Directiva de un Sindicato legalmente constituido, en su negocio, empresa o industria o actividad, si ejerce el cargo directivo de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Secretario de Conflicto o Vocal del respectivo sindicato.

Tampoco podrá hacerlo si ocupa

el trabajador cualquier cargo de los mencionados, en la Directiva de la Federación o Confederación a que esté afiliado a su vez el Sindicato respectivo a que pertenece el trabajador.

Si el patrono estimare que el trabajador ha incurrido en una de las causales del artículo 81 del Código

Pasa a la Pág. DOS

Incumplen las Panaderías el Código de Trabajo

DESOCUPADOS QUE PODRIAN ESTAR TRABAJANDO. —LABOR DE 8, 9 y 10 HORAS. CARTA DE UN DIRIGENTE

Carta que el Secretario del Sindicato de Trabajadores Unidos de la Harina, envió al compañero Eddy Álvarez, Srío. de la Confederación y que por los puntos importantes que enfoca sobre el problema de los trabajadores desocupados del ramo de la harina, la damos a conocer.

Señor Eddy Álvarez Srío. de la C.C.T. RERUM NOVARUM

Como obrero que pertenezco al ramo de la harina, quiero por este medio dar a Ud. un informe amplio y detallado en lo que respecta a los talleres de Panadería de San José, dando a conocer mi opinión a la par de lo que mis demás compañeros miembros Directivos que en los actuales momentos pasa por una difícil situación un número regular de obreros panaderos desocupados de la capital. Nuestra lucha en favor de la Legislación Social, siempre se ha puesto de manifiesto por llegar a conseguir lo que a nosotros de rechos nos corresponden. Pero pese a nuestros esfuerzos y sometidos a las leyes que rigen a esa Legislación Social como lo es el Código del Trabajo y garantías sociales, hemos visto y no con muy buenos ojos, derrumbarse dentro

de esa ley, algunos de sus más interesantes capítulos, como ver derrumbarse edificio, construido en tierra movediza y al compararlo así, es por la sencilla razón de que varias de esas conquistas, si es que así se pudieran llamar en el Código, no van tomadas en ciertos

aspectos, y en algunos artículos de ese Código del Trabajo, el cumplimiento a la ley para los que laboran el pan nuestro de cada día.

Como podré dar a conocer algunos datos de lo que a esta no

(Pasa a la pág. TRES)

Reunión de Presidentes Sindicales de San José

Convocados por la Junta Directiva Nacional se reunieron el Sábado 11 de Junio los presidentes sindicales de San José, con el objeto de tener un cambio de impresiones, y tratar varios asuntos Sindicales: locales unos, y Nacionales otros, por lo que la reunión resultó un verdadero éxito, tanto por los asuntos discutidos, como por la asistencia, lo que demuestra que nuestros Dirigentes

están atentos a los problemas que directa o indirectamente afectan a los trabajadores o al país en general. Estas reuniones serán continuadas en una forma periódica, ya que dejan grandes enseñanzas, y al mismo tiempo se pulsa el pensamiento de los compañeros Presidentes, en cuanto a la marcha del movimiento y en cuanto a los problemas nacionales.

CINCO MESES DE DICTADURA EN VENEZUELA

El 24 de este mes se cumplen cinco meses de la algarada militar que en Venezuela derrocó al intelectual Rómulo Gallegos e implantó un régimen militar que está haciendo todo lo posible a su alcance por emular la negra etapa de Gómez y sus chacharos.

Los apologistas de la Junta Militar tienen mucho que contestar para rebatir estas aseveraciones de testigos presenciales: "Millares de secuestrados políticos repletan las cárceles. Regreso al gomecismo puro y simple. Reducción de la producción petrolera. Poca actividad comercial e industrial. Despilfarró de 300 millones de bolívares hallados en el Tesoro. Disolución de las sociedades sindicales e incautamiento de sus bienes. Burocracia inepta. Censura a la radio y la prensa, que se asemeja mucho a la ejercida contra "El Universal" y "El Nuevo Diario", de ingrata memoria".

Pero, no hay mal que dure cien años...

"COMBATE"

PERIODICO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Editado por la CCT Rerum Novarum

Al servicio de sus afiliados

Director: HENRY ARENAS
Administrador: Oscar Zúñiga Soto
Teléfono 2852

Ejemplar del día: 10 céntimos
Ejemplar atrasado: 25 céntimos
Anuncios: \$ 1.50 pulgada

San José

Junio 28 1949

Costa Rica

Hoy ve la luz nuevamente "COMBATE"

Para llevar la palabra fraternal al compañero, para poner en contacto a todos los trabajadores de Costa Rica, para echar a volar el pensamiento de la Rerum Novarum y de sus sindicalizados, para llegar como una abeja zumbando llena de cultura hasta los ojos del compañero ansioso de conocimientos, para defender las causas nobles de la humanidad y destruir las injusticias que existen en nuestra tierra y en el mundo, para eso, busca de nuevo la luz COMBATE.

Su nombre, no significa lucha estéril. Su nombre, es mensaje que llega al corazón de los trabajadores para darles aliento en el combate diario por la existencia. Ese corazón, cuyas palpitaciones tratará de recoger este periódico, dirá de sus tristezas y de sus alegrías aquí. Dirá de sus esfuerzos por dignificar una vida que lleva en sus hombros el mayor peso en una economía. Dirá de sus esfuerzos porque sus hijos ocupen un lugar, dentro de la comunidad, en donde haya un poco más de cultura, un poco más de capacidad económica, un poco más de fe, de amor y de felicidad.

Las mareas social-económicas que mueven al mundo, especialmente al mundo americano, llegan hasta nuestra tierra para acomodarse en nuestras playas en forma lenta, pero constante. Esas mareas poderosas, que agitan violentamente la humanidad, que forma otras naciones, se acoplan en nuestro medio de economía relativamente pequeña y siempre dejan una innovación, una conquista, un poco más de avance social-económico.

Pero si bien nuestro medio es pequeño con relación al mundo en que vivimos, humanos somos también los hombres que vivimos en él. Por eso, las pasiones se desatan furiosamente rompiendo las cadenas de una paz perpetua. Pero la civilidad, el patriotismo y la cultura, han llegado en nuestra tierra a alcanzar lo más recóndito de nuestro pueblo. Y una nación formada íntegramente en los principios del amor a la religión cristiana, en un patriotismo profundo, en una libertad absoluta y en una amplia y clara cultura, sólo prosperidad puede esperar del futuro.

Constituyendo los trabajadores el mayor número, los principios de justicia y libertad deben estar a su lado, en aquellos casos en que aún la justicia y la libertad no hayan llegado a ellos. Aumentar las bases morales y materiales que sustentan a nuestro pueblo y buscar la justicia y la libertad eternamente son los fines de un periódico que como COMBATE es la forma de expresión del pueblo mismo.

EL PRECIO DE LA LECHE AQUI Y EN EE. UU.

Hace pocos los productores de leche del país publicaron un cuadro demostrativo de que 85 céntimos por una botella de leche a aquí, es más barato que en muchos otros países, incluyendo Estados Unidos.

Lo que no nos dijeron los afan-

bles productores es la diferencia de salario promedio allá y aquí. Un trabajador en EE. UU. puede comprar alrededor de 5 botellas de leche con una hora de trabajo. ¿Cuánto lo pueden hacer en nuestra Costa Rica?

NOTAS de PROVINCIAS HEREDIA

El domingo 12 de los corrientes se celebró con espléndido Quórum la Asamblea regular de la Federación Obrera Regional N° 1 de Heredia. A ella asistieron como delegados de la Junta Directiva Nacional de la Rerum Novarum los Compañeros Warren Bonilla Antillón, Presidente de la Confederación, Claudio González Quirós, Vicepresidente, Juan González Villalobos y Héctor Gutiérrez Zamora, Fiscales.

El Presidente de la Confederación explicó ampliamente la situación de la economía nacional y proyectó con que se piensa sustituir la Censantia que se discute actualmente por delegaciones de Obreros y Patronos en la Oficina de Coordinación. "Todavía marcha muy bien en esos planes, manifestó, mientras no se hable del porcentaje a pagar por los Patronos para formar el fondo que servirá para darle a los trabajadores un seguro de cesantía, escuelas de capacitación, construcción de vivienda, pero nos sobra buena voluntad para llegar a un fin satisfactorio para todos y para la economía nacional tan urgente de esa buena voluntad de todos".

Luego se refirió el decreto solicitado al Gobierno para proteger la inamovilidad de los dirigentes sindicales. "El derecho inalienable de Asociación ha sido reconocido ahora por las Naciones Unidas para el mundo, el despido de los dirigentes sindicales es un recurso vicio para deshacer los movimientos de trabajadores democráticos y libres, por esto se ha pedido el decreto para protegerlos en sus puestos de trabajo ordinario. Todo queda ahora en manos de la Junta de Gobierno, único organismo que le guía actualmente sobre la materia".

Además los compañeros Directivos de la Confederación dirigieron la palabra a la Asamblea sobre di-

versos asuntos de gran importancia.

La Asamblea acordó nombrar una comisión para ayudar por todos los medios posibles a la financiación de la Planta Eléctrica de Heredia. Otros temas, locales y nacionales se discutieron ampliamente demostrando todos los dirigentes de la Federación Obrera Regional N° 1 de Heredia su alto espíritu sindical y su noble civismo.

EMPLEADOS DE COMERCIO

El Sindicato de Empleados de Comercio, en la Asamblea General, acordó el ingreso de un numeroso grupo de trabajadores del Hospital de esa localidad, quienes vienen a las filas de la Rerum Novarum, dispuestos a respaldar los ideales de esta Asociación, un núcleo donde haya de todos y para todos; a los compañeros trabajadores, del Hospital nuestro saludo y cordial bienvenida.

SINDICATO DE CURTIDORES DE BARRIO MERCEDES

Efectuaron en días pasados una lucida asamblea en el local de la Escuela del lugar; entre los acuerdos más importantes que se tomaron está la solicitud de parte del Sindicato al Ministerio de Economía con el fin de conseguir representación de los trabajadores del cuero en la Oficina de Reconocimiento en la sección de cueros.

Se aceptó de buen agrado el ofrecimiento que hizo el Club Deportivo del lugar para que el Sindicato efectúe sus reuniones sindicales en el local que éste tiene, pagando el alquiler del mismo entre ambas organizaciones; en esta ocasión se hace evidente el nexo social que debe haber entre el sindicato y organizaciones culturales.

PROYECTO DE...

El Proyecto de Trabajo, podrá poner el hecho en conocimiento del Juez de Trabajo respectivo, quien a la mayor brevedad ordenará levantar la información sumaria del caso; para el recibo de la prueba pertinente podrá delegar su jurisdicción en una autoridad inferior de la materia; recibida la prueba, inmediatamente y sin trámite alguno dictará sentencia que no tendrá recargo alguno. Si ésta condenare al trabajador, el patrono terminará las relaciones de trabajo con el trabajador sin responsabilidad para el patrono; si es lo contrario, no podrá hacerlo y el Miembro de recetivo continuará laborando con el patrono.

Viene de la Página PRIMERA—

ESTA REFORMA AL ART. 81 ES UNA NECESIDAD PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE LIBRE SINDICALIZACION Y EVITAR EL DESPIDO INJUSTIFICADO DE QUE SON OBJETO LOS DIRECTIVOS DE SINDICATO POR EL SOLO HECHO DE FUNDIR COMO DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES SINDICALES. EN OTROS PAISES DE AMERICA ESA GARANTIA ES UNA HERMOSA REALIDAD, POR LO QUE ESPERAMOS QUE LA JUNTA DE GOBIERNO LE CONCEDA A LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS DE COSTA RICA ESA PROTECCION PARA SUS DIRECTIVOS.

La Confederación efectuará su Asamblea General Ordinaria el 2 y 3 de Julio próximo

La Junta Directiva de la C. C. T. Rerum Novarum acordó efectuar la próxima Asamblea durante los días sábado 2 y domingo 3 de Julio próximo, y con ese objeto ya están circulando las invitaciones a las distintas organizaciones componentes de la Rerum Novarum.

Esta Asamblea reviste gran importancia por los puntos que se tratarán en la orden del día y para conocimiento de nuestros miles de lectores, los daremos a conocer.

INFORMES:

- a) Del Presidente compañero Warren Bonilla, tocando los siguientes puntos: Constitución, ni-movilidad de Directivos Sindicales, relaciones Rerum Novarum con Oficina de Coordinación Económica, Cesantía, Comisiones Salarios Mínimos, etc.
- b) Informe completo de la situación económica de la Confederación;
- c) Análisis que hará la Asamblea

sobre la dirección del movimiento;

- d) Nomenclamiento del 1er. Vocal por renuncia presentada de ese puesto* por el compañero Carlos Luis Murillo;
- e) Reforma a los Estatutos de la Confederación en cuanto a efectuar Asambleas Generales y adicionar la celebración de Congresos Regionales y Nacionales durante el año.

Como se verá, en la orden del día se tratarán asuntos de suma importancia para la buena marcha de la Rerum Novarum, por lo que esta Asamblea tiene honroso significado en el movimiento obrero de Costa Rica.

Se han fijado las siguientes horas para la celebración de la Asamblea: Sábado 2 de Julio de 8 a 12 de la noche y Domingo 3, de 8 a. m. a 2 p. m.

Informaremos a nuestros lectores el resultado de esta Asamblea.

Viene de la Pág. PRIMERA

ocupación, ficticia puede informar, es obra creada por los mismos patronos para no estar sometidos a lo que les indica la ley. Primero, en lo que se refiere a no llevar el libro al día de la Inspección de Trabajo, que es donde va el control de los operarios a su cargo, y para no hacernos más extensivos por el momento, llegamos a la conclusión de que sólo hay 5 talleres que sí cumplen con la ley de seis horas de jornada, no siendo igual en los demás talleres ese cumplimiento de ley de más horas de labor sin la respectiva remuneración, estando en peligro el trabajador de ser despedido de su puesto si les reclama por no estar el libro al día, y dentro de algunos de esos talleres de Panaderías donde hago mención hay horneros que trabajan 10, 11 y hasta doce horas restándole el puesto a un desocupado. Vemos el caso de la Panadería La Unión: trabajan de 6 a 7 trabajadores por el término de 8 a 9 horas; como no se cumplen las 6 horas que es el término fijado en el Código de Trabajo, dejan de trabajar, de dos, a tres desocupados, y en vista de esas deficiencias es que los industriales mantienen la gran desocupación, poniendo a trabajar también sus mismos operarios de la noche, ciertos días de la semana a que trabajan en el día.

Otro de lo, aspectos que ya se tomarán medidas para algunos patronos que están boicoteando la organización, en cuanto a impedir que sus trabajadores se sindicalicen intimidándolos con el despido, será motivo de un sereno estudio tanto de la Confederación, como de miembros Directivos de

Departamento de Organización

NUEVOS GRUPOS DE TRABAJADORES VIENEN A LAS TIENDAS DE LA RERUM NOVARUM

En los últimos meses, trabajadores de distintas ramas se han organizado bajo la bandera de la Rerum Novarum, han comprendido que solo a base de organización se podrá ganar la batalla por sus reivindicaciones y así como tra trabajadores de la industria del tabaco han formado su sindicato, dispuestos a llevar a cabo una intensa lucha en favor de sus agremiados, otra organización nueva es la de la Fábrica Textil Los Leones, donde un grupo de trabajadores decidieron organizarse y estar en nuestras filas dispuestos a formar un block homogéneo que sea un verdadero respaldo a sus afiliados; estas organizaciones en su

totalidad las componen trabajadores del sexo femenino, lo que demuestra que nuestras mujeres están dispuestas a participar activamente en la defensa de sus intereses.

Otro grupo nuevo es el de trabajadores de la lotería y anexos que también han considerado un deber y una necesidad estar organizados. Las tres nuevas organizaciones, tienen su domicilio en San José.

Para los estimables señorías componentes de los Sindicatos Textil Nacional y Trabajadores de la Industria del Tabaco y compañeros de la Lotería y Anexos, nuestro cordial saludo de bienvenida.

LO QUE DEBE SER UN SINDICATO

- 1º) Una organización única y exclusivamente al servicio de los trabajadores.
- 2º) Una agrupación de trabajadores responsables con un gran espíritu de compañerismo y con un deseo sincero de colaboración, en los problemas que son comunes.
- 3º) Un centro de estudio y solución a los problemas que los afecten.
- 4º) Un organismo vigilante y atento a los muchos problemas que afectan individual o colectivamente a sus afiliados.
- 5º) Un centinela que siempre debe estar alerta para defender cuantas veces sea necesario o se pretenda lesionar los intereses de sus agremiados.
- 6º) Una organización que cumpla

- una de sus funciones, esenciales como es la de ser un punto de entendimiento, comprensión y colaboración con el patrono o empresa de la cual dependen sus afiliados, cuando éste o ésta se sitúen en el mismo plano inteligente.
- 7º) Una escuela donde se practique el sentido de la moral, responsabilidad y compañerismo.
- 8º) Fuente de ilustración y perfeccionamiento de la persona humana.
- 9º) Una organización que tienda a tomar el lugar que le corresponde en el desenvolvimiento económico de la nación.
- 10º) Un centro donde se viva y practique los ideales democráticos.

DILACION EN EL...

la fecha de su promulgación. Como dato importante damos el siguiente: desde el año 45 los salarios mínimos han permanecido estabulizados, esto es, no han sufrido ninguna variación, por lo que la mayoría de los trabajadores han sufrido terriblemente por el alza desmedida del costo de la vida de 45 a abril del 49; esto quiere decir que no ha habido una proporción equitativa entre el alto costo de vida y el salario a devengar, habiendo sufrido todas las consecuencias de la desproporción el trabajador y por ende su familia.

La mayoría de las comisiones han enviado ya sus recomendaciones al Ministerio; a pesar de ello algunas están bastante atrasadas en sus labores, a la fecha de vencimiento para el envío de las recomendaciones 15 de Junio no lo han hecho; por lo que la Junta de

Viene de la Página PRIMERA

Gobierno se verá obligada a decretar una prórroga, ya que dicho arto lo justifica lo tardío en iniciar labores dichas comisiones debido a diversas circunstancias.

Como dato informativo adelantamos que la Comisión de Industrias Varias acordó como base de discusión y fué aceptado que ningún trabajador en las diversas industrias gane menos de ₡ 5.00, ya que es injustificable y casi inhumano que haya salarios menores de esa suma.

La Comisión del Banano y el Cacao, que ya concluyó sus labores, no recomendó ningún salario, ya que hubieron tres dicámenes y ninguno obtuvo mayoría como para presentarlo como recomendación al Ministerio; en este caso será el Ministerio de Trabajo el que fije el salario mínimo para estos miles de trabajadores que dentro del conglomerado social presentan un número grande y por cierto en una situación bastante deplorable, ya que los salarios que devengar actualmente son ridículos e insuficientes para hacerle frente a sus diversos compromisos económicos.

Últes Zúñiga
 Srío del Sindicato de Trabajadores Unidos de la Harina.

INCUMPLEN LAS PANADERÍAS...

ta se refiere, en algunos talleres de Panaderías de San José y con muy pocas excepciones, el descanso del séptimo día no se cumple, perjudicando así en gran parte al obrero desocupado que podía tra bajar ese día a la semana; antes de hacer mención a otros datos que serán de suma importancia para el estudio que la Oficina del Trabajo tendrá que hacer en cuanto a esto se refiere, quiero, no sin antes hacer un alto en el camino, para referirme a la buena labor que hasta el momento ha desarrollado por el mejoramiento social de la clase trabajadora la Rerum Novarum.

Bien sabemos la mayoría de los trabajadores que la Confederación Rerum Novarum, no cesará en su noble empeño por mantener su buen nombre de ser la primera confederación de Costa Rica que ha nacido al calor de sus trabajadores sin literaturas baratas ni demagogías extremistas, es un templo donde verdaderamente se lucha día y noche por la suerte de sus afiliados, el mejoramiento de los asalariados, por la jornada equitativa de trabajo, en fin la RERUM NOVARUM ha puesto de manifiesto de que de verdad lucha en bien de todos los problemas que a diario se le presentan a una mayoría de obreros conscientes de la ciudad y trabajadores del campo. Tenemos confianza de que sus dirigentes sabrán defender a capa y espada, lo que algunos lobos vestidos, con piel de ovejas nos quieren arrebatar.

Después de la emergencia pasada se cuenta con nueve talleres a que corresponden 18 afiliados fijos. En lo que respecta a des

LABOR INTERNACIONAL DE LA O. I. T.

Se nos solicita escribir algo sobre la reciente Conferencia Regional de la O. I. T. y sobre la última sesión del Comité Ejecutivo de la Confederación Interamericana de Trabajadores, ambos eventos celebrados en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay y a los cuales tuvimos el honor de concurrir.

Para poder complacer esta solicitud siquiera con un resumen muy general, necesitaríamos escribir muchas páginas y ocupar un espacio excesivo en el número del periódico al que van destinadas estas líneas.

Por ello en esta oportunidad, sólo haremos a manera de una introducción a las varias publicaciones que en los próximos números del órgano de la Rerum Novarum, tendremos el placer de hacer, para información de los trabajadores costarricenses, sobre los citados 2 eventos, que dicho sea de paso, son de gran trascendencia para la causa de la democracia y de la justicia social en América.

CONFERENCIA REGIONAL AMERICANA DE LA OIT (MONTEVIDEO).—

Como estas líneas son escritas para compañeros trabajadores y muchos de ellos no habrán tenido oportunidad de saber qué es la O. I. T., consideramos indispensable para la mejor comprensión de las informaciones que periódicamente daremos sobre las actividades de esta entidad, explicar primero que todo y aunque de manera muy general, los orígenes, organización y funcionamiento de la O. I. T.

La sigla O. I. T. quiere decir Organización Internacional del Trabajo. Nació esta entidad en el año 1919 al final de la Primera Guerra Mundial.

Al firmarse la paz en el llamado Tratado de Versalles (1918), se consideró en un capítulo especial de ese documento que la miseria y la injusticia que padecían grandes sectores de la humanidad, eran factores que imposibilitaban el establecimiento de una paz duradera; que era necesaria la creación de un organismo que estudiara los problemas económico-sociales relacionados con el trabajo, con miras a establecer en todas las naciones normas mínimas de justicia que permitieran a los pueblos alcanzar niveles de vida más decentes.

Así nació la O. I. T., repetimos, en el año 1919.

Su misión es dictar normas que

SU CONSTITUCIÓN, PRINCIPIOS Y OBJETIVO EN EL MOVIMIENTO SINDICAL.—DATOS SOBRE LA RECIENTE CONFERENCIA REGIONAL CELEBRADA EN MONTEVIDEO.— REPRESENTACION DE COSTA RICA

Por Luis Alberto Monge

sirvan de base a los Gobiernos, a los patronos y a los trabajadores para procurar un mayor bienestar y por ese camino conseguir una paz social verdadera.

Son Miembros de la O. I. T. los Estados que acepten los principios que la orientan y se ajusten a sus estatutos y reglamentos. Por ejemplo, el Estado de Costa Rica es miembro de la O. I. T.

Consta la O. I. T. de los siguientes organismos:

1.—Consejo de Administración. Así como la Confederación Rerum Novarum tiene una Junta Directiva que discute los problemas que se plantean al movimiento sindical y acuerda la acción conveniente para resolver esos problemas; el Consejo de Administración es como a manera de la Junta Directiva de la O. I. T. Consta de 32 personas, 16 de las cuales representan a los gobiernos, 8 representan a los trabajadores y 8 a los patronos.

2.—Oficina Internacional del Trabajo. Es el organismo ejecutivo que está a cargo de un Director General y varios subdirectores. Es la que se encarga en el campo de la práctica de llevar a la realidad los propósitos de la O. I. T.

3.—Conferencia Internacional del Trabajo.—Está compuesta por todas las delegaciones de los países miembros de la O. I. T. Es la autoridad suprema, como la Asamblea General de la Confederación Rerum Novarum. Las delegaciones a la Conferencia Internacional del Trabajo constan de cuatro delegados propietarios. Dos representan al gobierno, uno a los trabajadores y uno a los patronos. Cada delegado puede tener uno o varios asesores.

Los acuerdos de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se reúne una vez al año, pueden ser de tres clases: convenios, recomendaciones o resoluciones.

Los convenios obligan a los Gobiernos que los aprueban a dar leyes ajustándose a los mismos. Por ejemplo, el Gobierno de Costa Rica ratifica el convenio sobre libertad sindical adoptado en la 31ª Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en San Francisco de California, y entonces tiene la obligación de incorporar al Código

de Trabajo costarricense todas las garantías que aquel convenio estableció para la libertad sindical. De igual manera tiene que proceder si ratifica los convenios que se han aprobado en distintas Conferencias sobre Salarios, sobre accidentes de trabajo, sobre agencias de colocaciones, sobre el trabajo en el mar, etc., etc.

Las recomendaciones y resoluciones no son obligatorias pero sirven como normas orientadoras y permiten a los Gobiernos que tienen buena voluntad para resolver los problemas relacionados con el trabajo tener a qué recurrir para dictar sus leyes sobre estas materias.

También se celebran periódicamente lo que se denomina Conferencias Regionales de la O. I. T. Se llaman regionales porque a estas Conferencias no concurren delegaciones de todos los países miembros de la O. I. T. en el Mundo, como sucede en la Conferencia Internacional, sino que a estas Conferencias regionales sólo asisten delegaciones de los miembros de la O. I. T. de una determinada zona del Mundo. Por ejemplo, a la Conferencia Regional Asiática, concurren delegados de los países asiáticos pertenecientes a la O. I. T. como India, Pakistán, China, Indonesia, etc. A la Conferencia Regional del Cercano Oriente concurren los delegados de los países que se encuentran en esa zona de la tierra y que pertenecen a la O. I. T., tales como Palestina, Turquía, Egipto, etc. A la Conferencia Regional Americana, concurren los delegados de los países americanos miembros de la O. I. T., como C. Rica, Guatemala, Panamá, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, México, Argentina, etc.

Estas Conferencias Regionales; al igual que la Conferencia Internacional del Trabajo y que el Consejo de Administración, tiene una composición tripartita. Esto quiere decir que en ella hay delegados de los gobiernos, de los trabajadores y de los patronos.

Con estas explicaciones muy generales hemos llegado al punto concreto que se nos ha solicitado comentar en las columnas del órgano de la Confederación Rerum

Novarum, cual es, la Cuarta Conferencia de los Estados de América Miembros de la O. I. T. que se celebró hace algunas semanas en Montevideo y a la que concurrió una delegación de Costa Rica, integrada, como ya muchos lo conocen, por las siguientes personas: Rev. Dr. Benjamín Núñez, Lic. Otto Fallas, el destacado dirigente de la Confederación Gonzalo Castillo, el Lic. Rodrigo Madrigal y el que estas líneas escribe.

Nosøgatamos adveñir que, con el deseo de resumir y simplificar las explicaciones anteriores, hemos tenido que descuidar un tanto la forma de redacción de las mismas. No nos interesan que esas explicaciones estén bellamente escritas, sino que los trabajadores que las lean tengan una visión general de lo que es la O. I. T.

Dejamos para futuras oportunidades informar a los trabajadores sobre las incidencias ocurridas durante la Cuarta Conferencia Regional Americana de Montevideo y sobre las resoluciones que en ese evento se adoptaron en cuanto a las Condiciones de Empleo de los Trabajadores Agrícolas; Condiciones de Vida de las Poblaciones Indígenas; Solución de los Conflictos Colectivos y de Trabajo; Industrialización de América Latina; Libertad Sindical en Perú y Venezuela, etc., etc.

Comentaremos todos estos puntos para brindar así la oportunidad a los hermanos trabajadores de C. Rica de ir conociendo un poco más a fondo los problemas económicos y sociales que tienen planteados los trabajadores del Continente Americano y la contribución que la O. I. T. está prestando a la solución de esos problemas.

TERCERA SESION DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CIT.—

La Confederación Interamericana de Trabajadores, a la cual se encuentra afiliada la C. C. T. Rerum Novarum, celebró su tercera sesión de Comité Ejecutivo en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay hace pocas semanas, simultáneamente con la Conferencia Regional de la O. I. T.

Como ya resulta demasiado extenso este artículo, ofrecemos publicar próximamente los comentarios relativos a los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo de la CIT en su tercera reunión.